

CARGO

OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
MESA DE PARTES
06 FEB. 2012
RECIBIDO
Reg. N° 15214
Hora: Firma:

MMR.DIR.N°028/2012

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Area de Gestión Documentaria
RECIBIDO
06 FEB. 2012
Firma: Hora:
Ingresos N° 03740

Lima, 06 de febrero de 2012.

Señora
Ana Jara
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Jr. Camaná 616
Lima.-

Ref.: Decreto de Urgencia N°003-2012.

De nuestra consideración:

Reciba el saludo del Movimiento Manuela Ramos, institución feminista que desde hace más de 33 años trabaja por la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres peruanas.

A través de la presente nos permitimos reiterar nuestra preocupación por la designación de la señora Mendieta como Directora del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, sin considerar su responsabilidad política en el proceso de transferencia de los Centros de Emergencia Mujer-CEMs, durante los últimos 45 días de la gestión aprista. Proceso, que ahora el Decreto de Urgencia N° 003-2012, reconoce como catastrófico y pretende revertir.

Al respecto, debemos manifestarle nuestra vocación descentralista; sin embargo, somos conscientes de las debilidades de estos servicios y del riesgo de realizar transferencias cuando los receptores desconocen los servicios que deberán administrar y cuando la rectoría del ente rector nacional no está clara, como es el caso del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En ese sentido, solicitamos que se nos proporcione información sobre las medidas y el plan de acción previsto para mejorar la crítica calidad y eficacia de las prestaciones de los servicios que ejecutan los CEM, hasta el 30 de junio del presente año, fecha en que supuestamente el PNCVFS dejará de ejecutar estos servicios y serán retransferidos a los gobiernos locales.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Ma. Jennie Dador Tozzini
Directora

c.c. : Señora Marcela Huaita A., Vice Ministra de la Mujer – MIMP.
Señora Carolina Garcés Peralta, Adjunta por los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo.

Adj.: Carta MMR.DIR.N°187/2011 dirigida a Ministra MIMDES.
Carta MMR.DIR.N°186/2011 dirigida a la Congresista M. Espinoza y a la Adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría.
Oficio N°080-2011/DP.ADM respuesta de la Adjunta para los Derechos de la Mujer.
Carta del 24/01/2012 dirigida a la Vice Ministra de la Mujer de Flora Tristán, MMr, Promsex y Católicas por Derecho a Decidir.